

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 6729 **/2011.**
 ARICA, 2.3 SEP 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) **Memorándum N°276**, de fecha 12 de Septiembre del 2011, del Departamento de Arte y Cultura.
- b) **Memorándum N°879**, de fecha 15 de Septiembre del 2011, del Secretario Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno N°16499**, de fecha 15 de Septiembre del 2011, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**CULTURA EN TU BARRIO ARICA 2011**", el que a continuación se detalla:

I.- Antecedentes Generales	
I. 1.- Nombre	"Cultura en Tu Barrio Arica 2011."
I. 2.- Ejecuta	Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura.
I. 3.- Lugar	Diversos sectores de la Ciudad y diferentes Juntas Vecinales.
I. 4.- Fecha	Septiembre y Octubre del 2011
I. 5.- Cobertura	Organizaciones funcionales, Juntas de Vecinos, Artistas Locales, Artistas Nacionales, Turistas y Comunidad Ariqueña.
II.- Fundamentos	La Ilustre Municipalidad de Arica, entre las labores que le competen a nivel comunal esta fomentar la participación de la comunidad en eventos culturales en la vía pública que busca fomentar la participación de los niños(as) y jóvenes de Arica en actividades culturales que promuevan la lectura y áreas afines aprovechando la celebración del Mes de Arica en donde las Familias se reúnen en un grato ambiente de celebración y sano esparcimiento.
III.- Objetivos Generales	Realizar presentaciones que integren de manera lúdica e interactiva, las diversas expresiones artístico-culturales en espacios públicos dirigidos especialmente a los niños(as) y sus Familias.
IV.- Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Instalar nuevos espacios artísticos en lugares públicos. - Difundir el interés de la Municipalidad por acercar, de manera masiva, a la Comunidad las diversas expresiones artísticas locales, aprovechando los espacios de recreación de los niños generando mediante el juego y la diversión, un espacio para la creación, la información y la experimentación. - Aprovechar la Celebración del Mes de Arica junto a las Familias en un ambiente de sano esparcimiento y recreación.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1 Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Alcalde de Arica -Encargado Depto. Arte y Cultura -Depto. de Arte y Cultura - Sistema Municipal de Bibliotecas - Prensa Alcaldía -Artistas locales y nacionales - Organizaciones funcionales - Turistas - Comunidad Ariqueña <p>5.2 Materiales.</p> <p>Requerimientos Portal Chile Compras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratación de Servicio de Producción que contemple la Contratación de Artistas, audio e Iluminación completa y colaciones, para los niños (as) de la Comunidad, por un valor de \$3.700.000(Impuesto Incluido)
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$3.700.000.-

CUADRO DE IMPUTACIÓN

Nº	Concepto:	Imputación	Denominación	Subprograma:	Monto \$
1	Contratación de Servicio de Producción que contemple la Contratación de Artistas, audio e Iluminación completa y colaciones, para los niños (as) de la Comunidad.	22.08.011.013	Actividades Depto. de Cultura	SP N° 3 Actividades Municipales	\$3.700000
Total Programa					\$3.700.000.

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, Cultura, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.



CARLOS CASTILLO GALLEGLUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/HAR/CCG/emv.